RESOLUCION IM Nº 677/2022

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2022, CON ID Nº 413907, PARA SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES.

Juan León Mallorquín, 22 de junio de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 20/2022, para "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", con ID Nº 413907; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 14 de junio de 2022.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar los contratos a los siguientes oferentes: a) **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE** "Mathi Motor Multimarcas" , en el Lote 1 ; **b) WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** "Lubri Motor" en el Lote 2,3, 4 y 5, en razón de que las firmas dieron cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación de los contratos, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Sánez
Intendente Municipal

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR los Contratos en el marco de la Contratación Directa N° 20/2022 para **"SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES"**, con ID N° 413907, en el siguiente orden:

- Oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE,** con RUC N° 3182785-3 y C.I. N° 3.182.785, nombre de fantasía "**MATHI MOTOR MULTIMARCAS**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 1 G. 38.799.194** (guaraníes treinta y ocho millones, setecientos noventa y nueve mil, ciento noventa y cuatro), bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

- Oferente **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con RUC N° 3217059-9, y C.I. N° 3.217.059, nombre de fantasía "**LUBRI MOTOR**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 2 G. 8.461.000** (guaraníes ocho millones, cuatrocientos setenta y un mil); **Lote 3 G. 10.775.000** (guaraníes diez millones, setecientos setenta y cinco mil); **Lote 4 G. 3.920.000** (guaraníes tres millones, novecientos veinte mil); **Lote 5 G. 7.135.000** (guaraníes siete millones, ciento treinta y cinco mil), bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 590; 0F: 11, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 3° COMUNICAR a las firmas adjudicadas, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal